

Tesorereros, Recaudadores, y otras personas particulares, dándose satisfaccion à las libranças, en la forma referida; y que à este fin se haga por el Consejo de Hazienda en Sala de Millones, entre las veinte y vna Provincias del Reyno, el repartimiento de los dichos trecientos y ochenta y ocho cuentos de maravedis, que estan librados à los hombres de negocios en este seruicio, proporcionandola, segun lo que paga cada vna al presente, para que con esta igualdad, cada Ciudad, Cabeça de Reyno, ó de Provincia, pueda tambien repartir entresí, y las demás Ciudades, Villas, y Lugares comprendidos en ella, lo que à cada vno tocara, y hazerse las obligaciones à favor de la Real hazienda, formando plazos para la pagade la mitad, en los doze meses del año de mil seiscientos y sesenta, y nueue, y de la otra mitad, en los doze meses del año siguiente, de mil seiscientos y setenta, por los tercios de fin de Abril, fin de Agosto, y fin de Diziembre de cada vno, en cuya conformidad he mādado se dè luego cumplimiento à ello, y todos los despachos, y ordenes necesarias para su obseruancia, por inteligencia de que no se ha de vsar dellos, ni tener execucion la liberaciõ deste seruicio hasta que esten hechas las obligaciones de los dichos trecientos y ochenta y ocho cuentos de maravedis, para poder al mismo tiempo satisfacer à los dichos hombres de negocios, y auiendose visto en el dicho Consejo de hazienda, en Sala de Millones, y donde segun los informes que se han hecho por los Contadores del Reyno, del repartimiento que à cada vna de las dichas veinte y vna Provincias, estaua hecho por el dicho seruicio de las quiebras de Millones, el que tocaba à essa Ciudad de Murcia, y su Reynado, importaua veinte y siete cuentos de maravedis, de los quales descontado, y hecho bueno, segun sus informes, todo genero de bajas, y gracias, restauan de valor cobrable, y efectivo, conforme los vltimos valores, veinte y cinco cuentos, ochocientas y nouenta y siete mil y quientos maravedis. Y siendo mi voluntad, por hazer mayor gracia, y merced al Reyno, que lo ha de pagar en

los

